CERRILLOS
Municipio Ciudadano

000477

DECRETO EXENTO N° 202/ /2022

Cerrillos, 29 ABR. 2022

V I S T O S:

Los Decretos Exentos N°s 202/016/2022, 202/134/2022 y 202/162/2022; Lo dispuesto en los Artículos 101, 102, 107 y 108 de la Ley 18.883 sobre el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales y las facultades que me confiere y las facultades que me confiere el Decreto Exento N°202/1566/2014.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante el decreto exento N° 202/134/2022, se aplica el protocolo dispuesto en el punto N° 1.5 letra b) del Decreto Exento N° 202/016/2022 a la Sra. María Verónica Novoa Donoso, autorizándole trabajo remoto total entre el 2 de febrero de 2022 y el 31 de marzo del mismo año.

Que, mediante el decreto exento N° 202/162/2022, se aplica el protocolo dispuesto en el punto N° 1.5 letra b) del Decreto Exento N° 202/016/2022 a la Sra. Adriana Valenzuela Quirola, autorizándole trabajo remoto total entre el 27 de enero de 2022 y el 31 de marzo del mismo año.

Que, según consta en el sistema biométrico de asistencia, la funcionaria Sra. María Verónica Novoa Donoso no registra marcaciones en el período comprendido entre el 01 de enero de 2022 y el 17 de enero del mismo año, no existiendo en la Unidad de personal justificación legal alguna que ampare dicha anomalía.

Que, según consta en el sistema biométrico de asistencia, la funcionaria Sra. Adriana Valenzuela Quirola no registra marcaciones en el período comprendido entre el 17 de enero de 2022 y el 21 de enero del mismo año, no existiendo en la Unidad de personal justificación legal alguna que ampare dicha anomalía.

Que, según letras a) y d) del art/58 de ley 18883 los funcionarios municipales están obligados a desempeñar personalmente las funciones del cargo en forma regular y continua y a cumplir jornada de trabajo, en caso contrario no podrá percibir remuneraciones salvo excepciones indicadas, además mensualmente pagadores deberán descontar a requerimiento escrito del jefe inmediato el tiempo no trabajado por empleados.

D E C R E T O:

1. Descuéntese de las remuneraciones de las funcionarias que se indican, el tiempo que proceda, por las ausencias que en cada caso se señala, sobre el cual no existe constancia del desempeño de su cargo, ni justificación alguna por la falta de registro de control horario durante el período que en cada caso se menciona:

CERRILLOS
Municipio Ciudadano

000477

DECRETO EXENTO N° 202/ /2022

Funcionario	Desde	Hasta	Dependencia
NOVOA DONOSO MARÍA	03/01/2022	17/01/2022	ALCALDÍA
VALENZUELA QUIROLA ADRIANA	17/01/2022	21/01/2022	D.A.F.

2. Cualquier funcionario, incluyendo las interesadas, deberán informar al Departamento de Personal, en un plazo no superior a cinco días, cualquier circunstancia que afecte la procedencia de lo resuelto en la presente.

3. El Departamento de Remuneraciones efectuará los ajustes de los emolumentos que procedan.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHÍVESE

CECILIA ULLOA CHACÓN
SECRETARIA MUNICIPAL

LORENA FACUSE ROJAS
ALCALDESA

LFR/CUCh/MAOP/FCQ/
Distribución:
Alcaldía
Administración Municipal
Secretaría Municipal
Dirección de Administración y Finanzas
Depto. de Contabilidad y Presupuesto
Depto. de Abastecimiento
Dirección Control
Dirección Jurídica
Departamento de Remuneraciones
Interesadas (2)
Archivo Dpto. de Personal

CERRILLOS
Municipio Ciudadano

MEMORÁNDUM Nº 402/ 396 /2022

A : ALCALDESA
Sra. Lorena Facuse Rojas

DE : JEFE DEPARTAMENTO DE PERSONAL Y BIENESTAR
Sr. Fernando Cabello Quintanilla

Ref : Propuesta de Decretos

MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ALCALDIA
DOCUMENTO RECIBIDO
Fecha:
Nº Ingreso: 179
Hora

Cerrillos, 26 de abril de 2022

A través del presente y junto con saludar, me permito remitir, propuestas de decreto que pretenden sancionar los siguientes actos administrativos:

Descuentos de remuneraciones por las ausencias registradas en el mes de enero de 2022 por las funcionarias Sras. María Verónica Novoa Donoso y Adriana Valenzuela Quirola, el que cuenta con el visto bueno de la Directora de Administración y Finanzas.

Sin otro particular, se despide atentamente de usted,

FERNANDO CABELLO QUITANILLA
JEFE DEPTO. DE PERSONAL Y BIENESTAR

FCQ/msg
Distribución:
- Destinatario
- Archivo

Municipalidad de Cerrillos
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Personal
Piloto Lazo # 120 Cerrillos
(56) 233278076

CERRILLOS
Municipio Ciudadano

I.MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIREC. DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DEPTO. DE PERSONAL
25 ABR 2022
RECIBIDO 3164

MEMORANDUM 400/ 167 /2022

Cerrillos, *25 de abril 2022*

A: ***SR. FERNANDO CABELLO QUINTANILLA***
JEFE DEPARTAMENTO DE PERSONAL

DE: ***SRA. ANGELICA OLIVARES PAVEZ***
DIRECTORA (S) DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Mediante el presente y en relación a documentos enviados con Memo N° 402/378/2022, informo a usted lo siguiente:

- *Se observa proyecto de decreto debe especificar mes de descuento en la resolución.*
- *Proyectos de decretos por ausencias en el mes de enero de 2022 de la Sra. María Novoa Donoso y Adriana Valenzuela Quirola se encuentran con V°B°.*

Para los fines pertinentes,

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECTORA
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

ANGELICA OLIVARES PAVEZ
D I R E C T O RA (S)
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

AOP/cur
C.c.
- *Destinatario*
- *Archivo DAF*